UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°069-2026-FCE-CF

Ayacucho, 02 de setiembre de 2026

Visto la documentación sobre aprobación de texto universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Primaria con Memorando N°037-2026-EPEP-UNSCH/FCE, remite el borrador de texto universitario publicable titulado: "QICHWAPI RIMASUNCHIK", presentado por el Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO, docente ordinario del Área de Quechua del Departamento Académico de Lenguas y Literatura y adscrito a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para su aprobación y autorización con acto administrativo para la publicación correspondiente;

Que, la comisión dictaminadora integrada por los profesores Mtro. Wilmer RIVERA FUENTES (responsable), Dr. Heber YACCA POMA y Dr. Rafael CASTILLO TITO, miembros y docentes ordinarios adscritos a la Escuela Profesional de Educación Primaria, designada por el director de dicha unidad académica, dictamina que el borrador del texto en referencia tiene la condición publicable y cumple con los requisitos establecidos en la Directiva Nº 001-2019-VRAC-UNSCH "Normas para la presentación de Texto Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 118-2019-UNSCH-CU, por lo debe ser publicado; en tal contexto, la asamblea de escuela en su sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2026, sancionó en forma favorable, por lo que el director de la aludida escuela remite para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, por ceñirse el trámite a lo establecido en la Directiva Nº 001-2019-VRAC-UNSCH "Normas para la presentación de Texto Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 118-2019-UNSCH-CU y por estar aprobado el proyecto del Texto Universitario Publicable titulado: "QICHWAPI RIMASUNCHIK" con fines de producción intelectual con Resolución del Consejo de Facultad Nº106-2025-FCE-CF, por ser política de la Facultad de Ciencias de la Educación apoyar la producción intelectual de sus docentes, procede la aprobación del texto universitario,;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la UNSCH y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Texto Universitario publicable titulado: "QICHWAPI RIMASUNCHIK", presentado con fines de producción intelectual por el Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO, docente ordinario adscrito a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y se autoriza la publicación correspondiente.

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
- Vicerrectorado Académico
- EP Educación Primaria
- Dr. Luis L. ROJAS TELLO
- Archivo

VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMAN
DECANO